

PARRAL,

WRRUTIA ESCOBAR

Alcaldé de Parral

28 May 2012

## DECRETO EXENTO Nº 2706/

## **VISTOS:**

1. El Decreto N° 757, de fecha, 16.12.2011, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012.

 Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

 El Informe Socioeconómico de Don Carlos Patricio Muñoz Acuña, C.N.I. Nº 17.333.184-3, padre de la menor Karlitha Muñoz Sepúlveda, minusválida.

4. La Cotización del Producto requerido por la menor informada: Valvula Passy Muor, de la Clínica Domiciliaria Integral "Medical Hilfe", de fecha 18.05.2012, de la ciudad de Santiago, quien no acepta Órdenes de Compra.

5. La urgente necesidad de adquirir la válvula requerida y recetada por el médico tratante para mejorar en parte la calidad de vida de la minusválida Karlitha Muñoz Sepúlveda, quien cuenta con Tarjeta de Discapacidad del Senadis, cuyos padres carecen de los medios económicos para adquirir el implemento necesario para la vida de la menor, por tratarse de una familia vulnerable en estado de manifiesta necesidad. Motivo por el cual, se considera indispensable que esta Entidad Edilicia proceda a otorgar un aporte financiero para la adquisición de ese importante implemento requerido por la menor referida.

## **DECRETO:**

- GÍRESE, cheque nominativo a nombre de la Profesional Grado 10°, Asistente Social; Jefa del Departamento de Acción Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sra. PAMELA CANCINO CANDIA, R.U.T. N° 12.728.110-6, por la suma de \$ 100.000.= (Cien mil pesos), para adquirir una válvula Passy, para la menor Karlitha Muñoz Sepúlveda.
- 2. **ESTABLECESE**, que la Profesional, doña Pamela Cancino Candia, posteriormente y a la brevedad posible, deberá dar cuenta documentada del desembolso efectuado.

3. IMPÚTESE, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-24-01-007-000-000 (4-23-1) "Programa Asistencia Social", del presupuesto Municipal vigente año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.

LEJANDRA ROMAN CLAVIJO

Sécretaria Municipal

IUE/ARC/PCC/ajhm.
DISTRIBUCIÓN:

1.- Dirección de Administración y Finanzas (2)

2.- Departamento de Control

3.- Oficina de Partes

4.- Dirección de Desarrollo Comunitario (2).